

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO 604 DE 2018 INFORME DE GESTIÓN MENSUAL ENERO 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.7., OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES del Contrato de Encargo Fiduciario No. 604 del 21 de noviembre de 2018, presentamos informe mensual de las gestiones adelantadas por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. – FIDUAGRARIA S.A. -, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 31 de enero de 2020.

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO 604 DE 2018	1
HECHOS RELEVANTES DEL MES	6
CAPITULO I: INFORME FINANCIERO	7
1. ESTADOS FINANCIEROS	7
1.1. Subcuenta de Solidaridad	7
1.2. Subcuenta de Subsistencia	9
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	12
2.1. Subcuenta de Solidaridad	12
2.1.1. Ingresos.....	12
2.1.1. Egresos.....	13
2.1.2.1 Registros mes actual	13
2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).....	13
2.1.2.3 Giros.....	13
2.1.2.4 Saldos por registrar.....	14
2.1.2.5 Reservas presupuestales.....	14
2.2. Subcuenta de Subsistencia	14
2.2.1. Ingresos.....	14
2.2.2. Egresos.....	15
2.2.2.1. Registros mes actual	15
2.2.2.2. Obligación y Orden de Pago.....	16
2.2.2.3. Giros.....	16
2.2.2.4. Saldos por registrar, obligar y girar.....	16

2.2.3.	Reservas	16
2.2.3.1.	Obligación y Orden de Pago.....	17
2.2.3.2.	Giros	17
3.	RECAUDO	17
3.1.	Subcuenta de Solidaridad	17
3.1.1.	Aportes del 0.5%.....	17
3.1.2.	Multas y sanciones.....	18
3.1.3.	Intereses de mora	18
3.1.4.	Rendimientos aportes FSP administradoras.....	18
3.2.	Subcuenta de Subsistencia	19
3.2.1.	Aportes del 0.5%.....	19
3.2.2.	Aportes diferenciales	19
3.2.3.	Aportes pensionados	19
3.2.4.	Intereses de mora	20
3.2.5.	Rendimientos aportes FSP administradoras.....	20
4.	PORTAFOLIO DE INVERSIONES	21
4.1.	Portafolio de Inversiones consolidado del FSP	21
4.2.	Subcuenta de Solidaridad	21
4.2.1	Composición del Portafolio de Inversiones	21
4.2.2	Partidas conciliatorias de inversiones frente al Estado de cambios en la situación financiera.....	23
4.2.3	Rentabilidad del Portafolio	23
4.3.	Subcuenta de Subsistencia	23
4.3.1	Composición del Portafolio de Inversiones	23
4.3.2	Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance	25
4.3.3	Rentabilidad del portafolio	25
4.4.	Seguimiento a política de inversión.....	25
4.4.1	Subcuenta de Solidaridad	26
4.4.2	Subcuenta de Subsistencia	27
4.5.	Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor	27
CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA		29

5.	PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	29
5.1.	Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)	29
5.1.1	Beneficiarios en mora	30
5.1.2	Suspensiones y retiros	31
5.1.3	Reintegros y reactivaciones	32
5.1.4	Pagos PSAP	32
5.2.	Programa Colombia Mayor	32
5.2.1.	Composición por género.....	32
5.2.2.	Cupos activos, suspendidos y vacíos.....	33
5.2.2.1.	Cupos activos	33
5.2.2.1.1.	Retiro de beneficiarios del Programa	34
5.2.2.1.2.	Ingresos al Programa	35
5.2.2.2.	Cupos suspendidos:	36
5.2.2.1	Suspensión por no cobro	37
5.2.2.3.	Cupos vacíos.....	38
5.2.2.4.	Programa Colombia Mayor – Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM	39
5.2.3.	Evaluación de los Municipios.....	39
5.2.4.	Priorización	40
5.2.5.	Programación nómina Programa Colombia Mayor	41
5.2.6.	Pagos Colombia Mayor	41
	En el Anexo No.14 incluimos el detalle de pagos efectuados por Municipio durante el mes de enero de 2020	
	CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL.....	41
6.	DEFENSA JUDICIAL	42
6.1.	Acciones de Tutela	42
6.2.	Procesos judiciales.....	44
6.3.	Derechos de Petición	45
6.3.1	Derechos de petición atendidos por las Regionales: 459	45
6.4	Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)	45
6.5	REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS.	46
	CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA	47
7	PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA	47

7.1	Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)	48
7.2	Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)	49

INDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad	8
Tabla 2:	Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad	9
Tabla 3:	Estado Situación Financiera – Subsistencia	10
Tabla 4:	Estado de Resultados – Subsistencia	11
Tabla 5:	Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad	12
Tabla 6:	Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad	12
Tabla 7:	Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad	13
Tabla 8:	Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad	13
Tabla 9:	Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad	14
Tabla 10:	Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad	14
Tabla 11:	Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia.....	14
Tabla 12:	Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia	15
Tabla 13:	Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia	15
Tabla 14:	Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia.....	16
Tabla 15:	Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia	16
Tabla 16:	Ejecución Presupuestal – Saldo Reservas Presupuestales Subsistencia.....	16
Tabla 17:	Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad.....	17
Tabla 18:	Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad	17
Tabla 19:	Recaudo por Multas y Sanciones	18
Tabla 20:	Intereses de Mora - Solidaridad	18
Tabla 21:	Rendimientos pagados por las Administradores	18
Tabla 22:	Recaudo total aportes Subsistencia	19
Tabla 23:	Aportes del 0.5% - Subsistencia	19
Tabla 24:	Aportes diferenciales	19
Tabla 25:	Aportes pensionados.....	20
Tabla 26:	Intereses de Mora - Subsistencia.....	20
Tabla 27:	Rendimientos pagados por las Administradores	20
Tabla 28:	Composición del Portafolio de Inversión consolidado.....	21
Tabla 29:	Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.	22
Tabla 30:	Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.....	23
Tabla 31:	Rentabilidad portafolio Subcuenta de Solidaridad.....	23
Tabla 32:	Portafolio Subcuenta Subsistencia	24
Tabla 33:	Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia.	25
Tabla 34:	Rentabilidad portafolio Subcuenta de Subsistencia.....	25
Tabla 35:	Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.	26
Tabla 36:	Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.....	27
Tabla 37:	Cupos de inversión asignados y utilizados.....	28
Tabla 38:	Beneficiarios PSAP por grupo poblacional	29
Tabla 39:	Beneficiarios activos a nivel nacional	30

Tabla 40: Beneficiarios en mora reportados en octubre.....	30
Tabla 41: Beneficiarios en mora reportados en enero-20.....	31
Tabla 42: Causales suspensión PSAP	31
Tabla 43: Causales retiro PSAP.....	32
Tabla 44: Pagos PSAP Cuenta de Cobro	32
Tabla 45: Colombia Mayor – Balance de cupos.....	33
Tabla 46: Retiro de beneficiarios aplicados por causal	34
Tabla 47: Ingreso de beneficiarios por regional	35
Tabla 48: Motivos de Suspensiones	36
Tabla 49: Entes o proyectos con mayor número de suspensiones por No Cobro	38
Tabla 50: Cupos vacíos.....	38
Tabla 51: Municipios o proyectos con mayor número de cupos vacíos.....	39
Tabla 52: Estado de los convenios de CPSAM	39
Tabla 53: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados	40
Tabla 54: Variación de Priorización Colombia Mayor.....	40
Tabla 55: Municipios con mayor priorización	40
Tabla 56: Resumen programación nómina enero de 2020	41
Tabla 57: Resumen pagos ampliación de cobertura	41
Tabla 58: Resumen pagos vigencias expiradas	41
Tabla 59: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica	48
Tabla 60: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica	48

HECHOS RELEVANTES DEL MES

- Por convocatoria adelantada por el Ministerio del Trabajo, el 20 de enero de 2020 se llevó a cabo la sesión de aprobación de la Distribución Interna de ingresos y egresos del Fondo de Solidaridad Pensional, cuyas cifras fueron sometidas a la consideración del Comité Directivo del FSP, organismo que procedió a su respectiva aprobación.
- En el mes de enero de 2020, en razón a estar pendiente la aprobación del Presupuesto Anual del FSP y previa la autorización de la Dirección de Pensiones y Otras Obligaciones del Ministerio del Trabajo, no se procedió con la liquidación y pago de la nómina de subsidios del Fondo de Solidaridad Pensional.
- Mediante Resolución #201 del 29 de enero de 2020, proferida por el Ministerio del Trabajo, se oficializó la asignación parcial de recursos de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para la vigencia del 2020, en desarrollo del Programa Colombia Mayor (Municipios, Resguardos Indígenas, Centros de Protección Social al Adulto Mayor, Centros Diurnos).
- Mediante Resolución #202 del 29 de enero de 2020, proferida por el Ministerio del Trabajo, se oficializó la asignación parcial de recursos de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para la vigencia del 2020, en desarrollo del Programa Colombia Mayor (BEPS).
- Mediante Resolución #203 del 29 de enero de 2020, proferida por el Ministerio del Trabajo, se oficializó la asignación parcial de recursos de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para la vigencia del 2020, en desarrollo del Programa Colombia Mayor (Ex Madres Comunitarias).
- Mediante Resolución #204 del 29 de enero de 2020, proferida por el Ministerio del Trabajo, se realiza la asignación parcial de recursos de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para la vigencia del 2020, en desarrollo del Programa Colombia Mayor (Ex Madres Sustitutas).
- Mediante Resolución #233 del 30 de enero de 2020, proferida por el Ministerio del Trabajo, se asignaron recursos de la vigencia fiscal 2020, se amplió la cobertura de beneficiarios y se efectuó una convocatoria para la distribución de cupos a adultos mayores residentes en resguardos y/o comunidades indígenas legalmente constituidas.
- Mediante Resolución #234 del 30 de enero de 2020, proferida por el Ministerio del Trabajo, se asignaron recursos de la vigencia fiscal 2020, se amplió la cobertura de beneficiarios del Programa Colombia Mayor con la asignación de 20.000 cupos en los municipios cuya ejecución haya sido superior al 95%.

CAPITULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de mayor relevancia reflejados en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del citado Fondo durante el mes bajo análisis y el desempeño del recaudo con destino al mismo, correspondiente al cierre del mes de enero de 2020.

Adicionalmente precisamos que las cifras incluidas en el informe que nos ocupa se presentan en millones de pesos; sin embargo, en las tablas referenciadas y en los anexos soportes y adjuntos al mismo, entregados en medio magnético, las cifras están reportadas en pesos corrientes.

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Subcuenta de Solidaridad

Al finalizar el mes de enero de 2020, el total del activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró con un saldo de \$613.305 millones, de los cuales \$112.010 millones corresponden a efectivo; \$349.892 millones a inversiones y \$151.403 millones a cuentas por cobrar.

El activo de la Subcuenta que nos ocupa registró un incremento con respecto al mes anterior de \$6.699 millones, como consecuencia del incremento en el valor del efectivo en las cuentas de ahorro por \$11.934 millones. Así mismo, también se impactó debido a la reducción en \$4.616 millones por la compra y redención de títulos y a la disminución de las cuentas por cobrar en \$619 millones como efecto neto de la causación y pagos de multas.

Al cierre del mes de enero de 2020, el pasivo total de la Subcuenta de Solidaridad se redujo, frente al saldo del mes de diciembre de 2019, en \$13.145 millones, cerrando con un saldo acumulado de \$54.726 millones distribuidos así:

- Recaudos por clasificar por valor de \$51 millones; recaudos a favor de terceros por \$91 millones, los cuales corresponden a aportes que no son de propiedad del Fondo de Solidaridad Pensional y que es necesario devolver a sus propietarios.
- Subsidios asignados por valor de \$51.851 millones, correspondientes a las nóminas de, noviembre y diciembre de 2019 y al efecto por el pago de la nómina PSAP de septiembre y octubre de 2019, así como del pago de las nóminas de reprocesos.
- Comisiones fiduciarias del mes por valor de \$2.641 millones, así como la causación de honorarios por la suma de \$92 millones, por concepto de los servicios prestados por la Auditoría e Interventoría del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2019 y enero de 2020 y el pago de honorarios a los contratistas que brindan apoyo al Ministerio del Trabajo en la supervisión de las operaciones del Fondo de Solidaridad Pensional.

La variación más significativa se presentó en la reducción de los Subsidios asignados por valor de \$14.453 millones, como resultado de la causación de la nómina del mes de enero de 2020 y el pago de las nóminas del Programa de Subsidio al aporte en pensión.

En el mes de enero de 2020, el patrimonio de la Subcuenta que nos ocupa arrojó un saldo de \$558.579 millones, presentando un incremento en \$19.844 millones respecto al mes de diciembre de 2019, que corresponden a los excedentes del mes.

A continuación detallamos el resumen de los Estados Financieros de la Subcuenta de Solidaridad al cierre del 31 de enero de 2020:

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad

Estado Situación Financiera	Diciembre-19	Enero-20	Incremento	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 100.076.032.725	\$ 112,009,785,637	\$ 11,933,752,912	11.9%	18.3%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 77.952.659.467	\$ 78,341,948,533	\$ 389,289,066	0.5%	12.8%
Certificados de Depósito a Término	\$ 263.907.789.000	\$ 258,840,254,000	-\$ 5,067,535,000	-1.9%	42.2%
Bonos entidades Financieras	\$ 12.647.295.000	\$ 12,709,960,000	\$ 62,665,000	0.5%	2.1%
Cuentas por Cobrar	\$ 152.022.633.898	\$ 151,403,308,789	-\$ 619,325,109	-0.4%	24.7%
TOTAL ACTIVOS	\$ 606.606.410.090	\$ 613,305,256,959	\$ 6,698,846,869	1.1%	100.0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 141.047.820	\$ 142,175,936	\$ 1,128,116	0.8%	0.0%
Subsidios Asistencia social	\$ 66.304.799.232	\$ 51,851,383,680	-\$ 14,453,415,552	-21.8%	8.5%
Retenciones e Impuestos	\$ 4.177.100	\$ 0	-\$ 4,177,100	-100.0%	0.0%
Comisiones por pagar	\$ 1,360,121,005	\$ 2,640,802,419	\$ 1,280,681,414	94.2%	0.4%
Honorarios por pagar	\$ 60,445,238	\$ 91,574,528	\$ 31,129,290	51.5%	0.0%
TOTAL PASIVOS	\$ 67,870,590,395	\$ 54,725,936,562	-\$ 13,144,653,833	-19.4%	8.9%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 538,735,819,695	\$ 558,579,320,397	\$ 19,843,500,702	3.7%	91.1%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 538,735,819,695	\$ 558,579,320,397	\$ 19,843,500,702	3.7%	91.1%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 606,606,410,090	\$ 613,305,256,959	\$ 6,698,846,869	1.1%	100.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos acumulados al cierre del mes de enero de 2020 ascendieron a la suma de \$38.914 millones, desglosados en ingresos fiscales (Aportes de 0.5% y multas e intereses de mora) por valor de \$36.391 millones, intereses sobre depósitos por \$376 millones, valoración de inversiones por \$2.021 millones y otros ingresos por valor de \$126 millones correspondiente a los rendimientos pagados por AFP y APM de acuerdo con la normatividad vigente.

Los gastos acumulados para el citado mes ascendieron a la suma de \$19.071 millones, cuya composición se distribuye en gastos de administración y operación por \$1.312 millones, (correspondientes a \$1.281 millones por comisiones fiduciarias y \$31 millones por honorarios); gasto público social por \$17.498 millones y otros gastos por \$261 millones.

El excedente acumulado del año alcanzó la suma de \$19.844 millones. Cabe señalar que debido a corresponder al primer mes del periodo fiscal, el saldo del mes es igual al acumulado del año, por lo tanto no se presentan variaciones.

Tabla 2: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad

Estado de Resultados	Enero-20	Part. %
INGRESOS		
Ingresos fiscales		
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 35,985,778,931	92.5%
Multas (Fiscales)	\$ 263,615,142	0.7%
Intereses (Fiscales)	\$ 141,730,524	0.4%
Financieros		
Intereses sobre depósitos	\$ 375,708,636	1.0%
Valoración de Inversiones	\$ 2,021,106,066	5.2%
Otros ingresos financieros	\$ 126,001,779	0.3%
Ingresos diversos	\$ 436,215	0.0%
TOTAL INGRESOS	\$ 38,914,377,292	100%
GASTOS		
De Administración y Operación		
Comisiones	\$ 1,280,681,414	3.3%
Honorarios	\$ 31,129,290	0.1%
Gasto Público Social		
Subsidios Asignados	\$ 17,498,001,058	45.0%
Financieros		
Otros gastos diversos	\$ 261,064,829	0.7%
TOTAL GASTOS	\$ 19,070,876,590	49%
EXCEDENTE (DEFICIT)	\$ 19,843,500,702	51%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.2. Subcuenta de Subsistencia

El activo de la Subcuenta de Subsistencia cerró el mes de enero de 2020 con un saldo de \$398.861 millones, constituido por el efectivo que cerró en la suma de \$175.201 millones; inversiones que cerró con \$223.194 millones y otros activos por \$465 millones.

Comparando los saldos de cierre de mes de este rubro, frente a los reportados en el mes inmediatamente anterior, se presentan cambios en la composición de los activos con un aumento de \$39.209 millones, originada fundamentalmente por los incrementos en el efectivo en cuentas de ahorro en \$20.167 millones y en el valor de los títulos en el Portafolio de Inversiones en \$19.055 millones.

De otra parte, se redujeron los otros activos en \$13 millones, en razón a la amortización mensual del software de propiedad del Ministerio del Trabajo, que se utiliza para el funcionamiento el Fondo de Solidaridad Pensional.

El pasivo total cerró en la suma de \$171.067 millones, con un aumento de \$117.288 millones; encontrándose constituido por recaudos a favor de terceros por valor de \$336 millones; \$159.291 millones correspondientes a los subsidios de la nómina del mes de enero de 2020;

comisiones fiduciarias por valor de \$11.348 millones y \$92 millones por concepto de la facturación de la Firma de Auditoría e Interventoría correspondiente a los meses de noviembre de 2019, diciembre de 2019 y enero de 2020.

Al cierre del mes de enero de 2020, el patrimonio de la Subcuenta cerró con un saldo de \$227.794 millones, registrando una reducción con respecto al mes de diciembre de 2019 de \$78.079 millones, debido al déficit generado en el mes por el pago de subsidios pendientes correspondientes al mes de diciembre 2019.

Tabla 3: Estado Situación Financiera – Subsistencia

Estado Situación Financiera	Diciembre-19	Enero 2020	Incremento	% Var.	% Part.
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 155,034,170,292	\$ 175,201,001,773	\$ 20,166,831,481	13.0%	43.9%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 54,295,496,311	\$ 60,088,809,022	\$ 5,793,312,711	10.7%	15.1%
Certificados de depósito a término	\$ 141,681,146,000	\$ 154,896,845,000	\$ 13,215,699,000	9.3%	38.8%
Bonos entidades Financieras	\$ 8,162,430,000	\$ 8,208,680,000	\$ 46,250,000	0.6%	2.1%
Cuentas por Cobrar	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 0	0.0%	0.0%
Otros Activos	\$ 478,447,479	\$ 465,157,271	-\$ 13,290,208	-2.8%	0.1%
TOTAL ACTIVOS	\$ 359,651,750,082	\$ 398,860,553,066	\$ 39,208,802,984	10.9%	100.0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 936,103,882	\$ 335,701,582	-\$ 600,402,300	-64.1%	0.1%
Subsidios Asistencia social	\$ 36,418,491,600	\$ 159,291,266,298	\$ 122,872,774,698	337.4%	39.9%
Retenciones e Impuestos	\$ 4,173,980	\$ 0	-\$ 4,173,980	-100.0%	0.0%
Comisiones por pagar	\$ 16,359,074,605	\$ 11,348,014,255	-\$ 5,011,060,351	-30.6%	2.8%
Honorarios por pagar	\$ 60,445,238	\$ 91,574,528	\$ 31,129,290	51.5%	0.0%
TOTAL PASIVOS	\$ 53,778,289,305	\$ 171,066,556,662	\$ 117,288,267,357	218.1%	42.9%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 305,873,460,777	\$ 227,793,996,404	-\$ 78,079,464,373	-25.5%	57.1%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 305,873,460,777	\$ 227,793,996,404	-\$ 78,079,464,373	-25.5%	57.1%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 359,651,750,082	\$ 398,860,553,066	\$ 39,208,802,984	10.9%	100.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Para el mes de enero de 2020, los ingresos acumulados de esta Subcuenta ascendieron a la suma de \$54.621 millones; los ingresos fiscales acumulados alcanzaron la suma de \$52.716 millones (aportes del 0.5%, aportes diferenciales, aportes pensionados, e intereses de mora) y no se recibieron aportes de la Nación.

Adicionalmente se incluyen intereses sobre depósitos en cuentas de ahorros por valor de \$638 millones; valoración de inversiones por valor de \$1.119 millones; otros ingresos financieros por \$136 millones (correspondiente a rendimientos pagados por Administradoras de Fondo de Pensiones y Administradoras de Prima Media de acuerdo con la normatividad vigente), y otros ingresos diversos por \$12 millones.

De otra parte, los gastos acumulados de la Subcuenta en el mes bajo reporte ascendieron a la suma de \$132.701 millones, de los cuales para comisiones fiduciarias se utilizaron \$470 millones y para honorarios se destinaron \$31 millones.

Con destino al gasto público social se destinaron \$132.171 millones, correspondiente a la causación de la nómina del Programa Colombia Mayor en lo corrido del año 2020; para los otros gastos diversos de vigencias anteriores se destinaron \$16 millones y por concepto de deterioro, amortizaciones y provisiones, se afectaron \$13 millones.

Con base en los resultados citados anteriormente, el ejercicio financiero del mes de enero de 2020 de esta Subcuenta cerró con un déficit de \$78.079 millones, de acuerdo con el siguiente consolidado:

Tabla 4: Estado de Resultados – Subsistencia

Estado de Resultados	Enero-20	% Part.
INGRESOS		
Ingresos fiscales		
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 52,500,321,674	96.1%
Operaciones Interinstitucionales	\$ 0	0.0%
Intereses (Fiscales)	\$ 215,588,868	0.4%
Financieros		
Intereses sobre depósitos	\$ 637,938,444	1.2%
Valoración de Inversiones	\$ 1,118,732,711	2.0%
Otros ingresos financieros	\$ 136,238,497	0.2%
Ingresos diversos	\$ 12,490,864	0.0%
TOTAL INGRESOS	\$ 54,621,311,058	100.0%
GASTOS		
De Administración y Operación		
Comisiones	\$ 469,507,994	0.9%
Honorarios	\$ 31,129,290	0.1%
Gasto Público Social		
Subsidios Asignados	\$ 132,170,780,000	242.0%
Financieros		
Amortización activos intangibles	\$ 13,290,208	0.0%
Otros gastos diversos	\$ 16,067,940	0.0%
TOTAL GASTOS	\$ 132,700,775,431	242.9%
EXCEDENTES (DEFICIT)	-\$ 78,079,464,373	-142.9%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.1. Subcuenta de Solidaridad

2.1.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2020 aprobado por el Comité Directivo del FSP, ascendió a la suma de \$453.490 millones, de los cuales se apropiaron, como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la suma \$199.252 millones y para el mes de enero de 2020 se proyectó presupuesto de \$37.694 millones, cuyo detalle se puede evidenciar en el siguiente resumen:

Tabla 5: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 185,548,111,234	\$ 439,785,335,171	\$ 36,048,019,085
Rendimientos Financieros	\$ 13,704,319,797	\$ 13,704,319,797	\$ 1,645,914,075
Multas y Sanciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total Ingresos	\$ 199,252,431,031	\$ 453,489,654,968	\$ 37,693,933,160

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Durante el mes de enero de 2020 se recibieron ingresos por valor de \$37.629 millones, correspondientes al 50% de los aportes de Ley, multas y sanciones, intereses de mora y de rendimientos financieros, de conformidad con lo detallado en la siguiente tabla:

Tabla 6: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad

Ejecución Ingresos	Ejecución Enero -20	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec./Ppto. Año	Ejec acum/Ppto acum
Aportes del 0,5%	\$ 35,827,698,231	\$ 35,827,698,231	19.3%	8.1%	99.4%
Rendimientos Financieros	\$ 1,512,395,636	\$ 1,512,395,636	11.0%	11,04%	91,9%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 265,504,507	\$ 265,504,507	N.A.	N.A.	N.A.
Multas y Sanciones	\$ 23,753,142	\$ 23,753,142	N.A.	N.A.	N.A.
Total Ingresos	\$ 37,629,351,516	\$ 37,629,351,516	18.9%	8.3%	99.9%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

A partir de la vigencia 2020, en la presentación de la composición de rendimientos financieros se discriminará lo correspondiente a rendimientos financieros generados por cuentas de ahorro y títulos valores del Portafolio de Inversión, de los rendimientos obtenidos por intereses por mora de los cotizantes, así como los rendimientos que consignan las Administradoras de Fondo de Pensiones, generados por el tiempo que pasa entre las fechas de recaudo de los aportes hasta la fecha de la consignación al Fondo de Solidaridad Pensional.

2.1.1. Egresos

En el mes de enero de 2020 el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional aprobó la siguiente apropiación presupuestal para la vigencia 2020:

Tabla 7: Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Apropiación Presupuestal Final
Subsidios Aporte Pensión	\$ 189,824,283,783
Comisiones Fiduciarias	\$ 8,970,068,841
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 458,078,407
Total Egresos	\$ 199,252,431,031

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los movimientos obtenidos en el mes que nos ocupa y en el acumulado del año 2020, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 8: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal enero-20			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	\$ 155,064	\$ 155,064	\$ 0	\$ 155,064	\$ 155,064	\$ 0
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total, Egresos	\$ 155,064	\$ 155,064	\$ 0	\$ 155,064	\$ 155,064	\$ 0

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2.1 Registros mes actual

De la información registrada en el cuadro anterior, se destaca la generación de los registros presupuestales correspondiente a la nómina de reprocesos #261, la cual fue ordenada en el Ministerio del Trabajo en el mes de enero de 2020 por valor de \$155.064,00.

Durante dicho mes de enero de 2020 no se generaron otros registros presupuestales con cargo al presupuesto de la vigencia 2020.

2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).

Subsidios aportes en pensión: El valor total reportado para el mes que nos ocupa, corresponde a la nómina #261 registrada por el Ministerio del Trabajo en el mes de enero por valor de \$155.064,00.

2.1.2.3 Giros

No se realizaron giros con cargo a la vigencia 2020.

2.1.2.4 Saldos por registrar

En la Tabla siguiente resumimos los saldos por registrar, obligar y girar, al corte del mes bajo reporte:

Tabla 9: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	\$ 189,824,128,719	\$ 0	\$ 155,064	0.0%	100.0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 8,970,068,841	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 458,078,407	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Total Egresos	\$ 199,252,275,967	\$ 0	\$ 155,064	0.0%	100.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2.5 Reservas presupuestales

De las reservas presupuestales constituidas en años anteriores, que ascienden a la suma de \$2.062 millones, no se han registrado órdenes de pago y en consecuencia, tampoco se han realizado giros.

Tabla 10: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal		Saldo por Obligar	Saldo por girar	% Ejecución
		OYOP	Giros			
Comisiones Fiduciarias	\$ 2,001,901,943	\$ 0	\$ 0	\$ 2,001,901,943	\$ 0	0.0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 60,445,236	\$ 0	\$ 0	\$ 60,445,236	\$ 0	0.0%
Total	\$ 2,062,347,179	\$ 0	\$ 0	\$ 2,062,347,179	\$ 0	0.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2. Subcuenta de Subsistencia

2.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2020 se estimó en \$1.693.748 millones, los cuales se apropiaron en su totalidad para apalancar los gastos de la actual vigencia.

En la siguiente tabla se registran los valores aprobados por el Comité Directivo del FSP, con destino a ser ejecutados en el curso del año 2020.

Tabla 11: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto enero-20
Aportes del 0,5%	\$ 439,785,335,171	\$ 36,048,019,085
Aportes Diferenciales	\$ 113,003,868,498	\$ 11,083,015,471
Aportes Pensionados	\$ 45,657,685,934	\$ 3,672,729,395
Rendimientos Financieros	\$ 11,140,904,157	\$ 1,400,851,258
Recursos de la Nación	\$ 175,000,000,000	\$ 0
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 666,010,346,535	\$ 40,000,000,000

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto enero-20
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 1,450,598,140,295	\$ 92,204,615,209
Des acumulación Subcuenta Subsistencia	\$ 243,149,428,674	\$ 0
Total Ingresos	\$ 1,693,747,568,969	\$ 92,204,615,209

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos en el mes de enero de 2020 alcanzaron la suma de \$54.184 millones como se detalla a continuación:

Tabla 12: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Ejecución Enero-20	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec ac/ Ppto ac
Aportes del 0,5%	\$ 35,975,780,681	\$ 35,975,780,681	8.2%	99.8%
Aportes Diferenciales	\$ 11,307,017,897	\$ 11,307,017,897	10.0%	102.0%
Aportes Pensionados	\$ 5,217,523,096	\$ 5,217,523,096	11.4%	142.1%
Rendimientos Financieros	\$ 1,337,834,444	\$ 1,337,834,444	12%	95.5%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 346,302,365	\$ 346,302,365	N.A.	N.A.
Recursos de la Nación	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 54,184,458,483	\$ 54,184,458,483	3.7%	58.8%
Des acumulación Subcuenta Subsistencia	\$ 0	\$ 0	0,0%	N.A.
Otros rendimientos y recuperaciones	\$ 0	\$ 0	N.A.	N.A.
Total Ingresos	\$ 54,184,458,483	\$ 54,184,458,484	3.2%	58.8%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2. Egresos

En el mes de enero de 2020, el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional aprobó el presupuesto de la Subcuenta de Subsistencia para la vigencia 2020, con la siguiente distribución:

Tabla 13: Apropriación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia

Gastos Subsistencia	Apropriación Presupuestal
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	\$ 1,420,685,374,812
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 175,000,000,000
Comisiones Fiduciarias	\$ 97,604,115,750
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 458,078,407
Total Egresos	\$ 1,693,747,568,969

Nota: Cifras en pesos corrientes

Durante el mes de enero de 2020 no se realizaron registros presupuestales ni órdenes de pago ni giros con cargo al presupuesto del año 2020.

2.2.2.1. Registros mes actual

Durante el mes de enero de 2020, no se generaron registros presupuestales con respecto a vigencia actual.

2.2.2.2. Obligación y Orden de Pago.

Durante el mes de enero de 2020, debido a lo anterior, tampoco se generaron Ordenes de Pago con respecto a vigencia actual.

2.2.2.3. Giros.

No se realizaron giros con cargo a la vigencia 2020.

2.2.2.4. Saldos por registrar, obligar y girar

Los saldos por registrar a la fecha de reporte ascienden a la totalidad del presupuesto para el año 2020.

Tabla 14: Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Comprometido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16)	\$ 1,420,685,374,812	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11)	\$ 175,000,000,000	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 97,604,115,750	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 458,078,407	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Total, Egresos	\$ 1,693,747,568,969	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.3. Reservas

Los movimientos de las reservas presupuestales del año 2019, en el mes bajo análisis y el acumulado durante el año, se muestran a continuación:

Tabla 15: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución mes actual		Ejecución acumulada	
		OYOP	Giros	OYOP	Giros
Subsidios Colombia Mayor	\$ 12,382,952,677	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comisiones Fiduciarias	\$ 11,978,542,309	\$ 5,480,568,344	\$ 5,480,568,344	\$ 5,480,568,344	\$ 5,480,568,344
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 60,445,236	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 24,421,940,222	\$ 5,480,568,344	\$ 5,480,568,344	\$ 5,480,568,344	\$ 5,480,568,344

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En consecuencia, las reservas por obligar y girar quedan de la siguiente manera:

Tabla 16: Ejecución Presupuestal – Saldo Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec.
Subsidios Colombia Mayor	\$ 12,382,952,677	\$ 0	0.0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 6,497,973,965	\$ 0	45.8%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 60,445,236	\$ 0	0.0%
TOTAL	\$ 18,941,371,878	\$ 0	22.4%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.3.1. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor: Durante el mes que nos ocupa, no se generaron Ordenes de Pago ni giros con cargo a las reservas presupuestales.

Comisiones fiduciarias: Durante el mes bajo reporte, se generó la Orden de Pago #14707320 que corresponde al valor de la comisión fiduciaria por el pago de la nómina del mes de noviembre 2019.

Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa, no se generaron órdenes de pago por este concepto.

2.2.3.2. Giros.

Comisiones Fiduciarias: El valor registrado corresponde pago de las comisiones del mes de noviembre 2019.

3. RECAUDO

3.1. Subcuenta de Solidaridad

3.1.1. Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes), correspondientes a la Subcuenta de Solidaridad, recibidos durante el mes de enero de 2020, ascendieron a la suma de \$35.986 millones, tal como se evidencia en el siguiente detalle:

Tabla 17: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad

Aportes del 0,5%	Enero-20
Administradoras ahorro individual	\$ 18,131,171,590
Administradoras de prima media	\$ 15,734,608,428
Regímenes especiales	\$ 2,119,998,913
	\$ 35,985,778,931

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso real de los aportes por concepto del 0.5% y las cuentas por cobrar del 0.5% a la Subcuenta de Subsistencia ascendió a \$36.588 millones, de los cuales \$35.828 millones corresponden a los ingresos de Ley y \$760 millones a cuentas por cobrar a la Subcuenta de Subsistencia, como puede evidenciarse en forma detallada en el Anexo Flujo de Caja del mes de enero 2020 y en el siguiente resumen.

Tabla 18: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad

Aportes del 0,5%	Enero-20
Flujo de Caja	\$ 36,587,873,531
Estado Situación Financiera	\$ 35,985,778,931

Aportes del 0,5%	Enero-20
Diferencia	\$ 602,094,600

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.1.2. Multas y sanciones

El total de multas causadas durante el mes de reporte, correspondientes a veinte (20) Resoluciones expedidas por el Ministerio del Trabajo, ascendieron a la suma de \$266 millones.

Al corte del 31 de enero de 2020, se recaudaron efectivamente por concepto de multas \$24 millones y se causaron \$23 millones, que a continuación se detallan en la Tabla #22.

Tabla 19: Recaudo por Multas y Sanciones

Multas Recaudadas	Enero-20
Multas CXC	\$ 8.355.331
Multas con acuerdo de pago	\$ 1,301.500
Multas mayores a 365 días	\$ 12.968.195
TOTAL	\$ 22.625.026

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.1.3. Intereses de mora

Durante el mes de enero de 2020 se recaudaron efectivamente, por concepto de intereses de mora en aportes y multas, la suma de \$140 millones

Tabla 20: Intereses de Mora - Solidaridad

Intereses moratorios	Enero-20
Por aportes	\$ 139.502.729

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa, se recaudó el valor de \$126 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por COLFONDOS, OLD MUTUAL, PORVENIR, FONPRECOM y CAXDAC.

Tabla 21: Rendimientos pagados por las Administradoras

Rendimientos	Enero-20
A.F.P.C. Porvenir	\$ 92,151,003
A.F.P.C Colfondos	\$ 22,740,776
Old mutual Fondo Moderado	\$ 10,945,501
CAXDAC	\$ 28,620
Fonprecom	\$ 28,659
TOTAL RENDIMIENTOS	\$ 126,001,779

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2. Subcuenta de Subsistencia

Durante el mes bajo análisis la Subcuenta de Subsistencia recibió aportes por \$52.500 millones, como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 22: Recaudo total aportes Subsistencia

Aportes subcuenta subsistencia	Enero-20
Administradoras ahorro individual	\$ 23,186,174,485
Administradoras de prima media	\$ 25,870,016,781
Regímenes especiales	\$ 3,444,130,408
TOTAL	\$ 52,500,321,674

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.1. Aportes del 0.5%

Los ingresos obtenidos durante el mes de enero de 2020, por concepto de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, ascendieron a la suma de \$35.976 millones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de los aportes del 1%, a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Tabla 23: Aportes del 0.5% - Subsistencia

Aportes del 0,5%	Enero-20
Administradoras ahorro individual	\$ 18,131,171,590
Administradoras de prima media	\$ 15,734,608,428
Regímenes especiales	\$ 2,110,000,663
TOTAL	\$ 35,975,780,681

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.2. Aportes diferenciales

Por concepto de aportes diferenciales, los ingresos obtenidos durante el mes que nos ocupa fueron de \$11.307 millones.

Tabla 24: Aportes diferenciales

Aportes Diferenciales	Enero-20
Administradoras ahorro individual	\$ 5,003,626,095
Administradoras de prima media	\$ 6,300,294,002
Regímenes especiales	\$ 3,097,800
TOTAL	\$ 11,307,017,897

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.3. Aportes pensionados

Los aportes realizados por los pensionados con mesadas superiores a diez (10) salarios mínimos legales, durante el mes de enero de 2020, fueron de \$5.218 millones.

Tabla 25: Aportes pensionados.

Aportes pensionados	Enero-20
Administradoras ahorro individual	\$ 51,376,800
Administradoras de prima media	\$ 3,835,114,351
Regímenes especiales	\$ 1,331,031,945
Total aportes pensionados	\$ 5,217,523,096

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.4. Intereses de mora

Durante el mes de enero de 2020, se recaudaron por concepto de intereses de mora el valor de \$216 millones

Tabla 26: Intereses de Mora - Subsistencia

Intereses moratorios	Enero-20
Por aportes	\$ 215.588.868

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa, se recaudaron \$131 millones correspondientes a los rendimientos reportados por las Administradoras Pensiones PORVENIR, COLFONDOS, OLD MUTUAL, FONPRECON y CAXDAC, tal como se reporta detalladamente en el Anexo Flujo de Caja y en el siguiente resumen.

Tabla 27: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	enero-20 (r)
Fondo de pensiones Porvenir	\$ 106,396,499
Fondo de pensiones obligatorias Colfondos	\$ 7,497,977
Old mutual fondo alternativo de pensiones	\$ 248,445
Caja de auxilios y prestaciones de CAXDAC	\$ 78,650
Old Mutual Fondo de pensiones obligatorias	\$ 16,434,750
FONPRECON	\$ 57,176
Total Rendimientos	\$ 130,713,497

Nota: Cifras en pesos corrientes

CAPITULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4. PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4.1. Portafolio de Inversiones consolidado del FSP

Para el mes de enero 2020, el Portafolio de Inversiones consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en \$860.297 millones, presentando un crecimiento de \$46.569 millones frente al cierre reportado en el mes anterior.

Esta variación corresponde a las operaciones normales del FSP durante el mes bajo reporte, entre las cuales se tienen el recaudo por aportes ordinarios y el no haber realizado pago de la nómina de enero de 2020 de la Subcuenta de Subsistencia.

Dentro del consolidado de títulos emitidos por el mercado de valores, las inversiones corresponden a \$573.086 millones.

Tabla 28: Composición del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio Consolidado	Diciembre-19	Enero-19	Incremento	Variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 255,110,867,036	\$ 287,210,745,772	\$ 32,099,878,736	12.6%
Inversiones e instrumentos derivados				
Títulos de Tesorería (TES)				
TES Tasa Fija	\$ 103,589,915,000	\$ 109,655,110,000	\$ 6,065,195,000	5.9%
TES UVR	\$ 28,658,240,778	\$ 28,775,647,555	\$ 117,406,776	0.4%
Certificados de Depósito a Término	\$ 405,559,374,000	\$ 413,737,099,000	\$ 8,177,725,000	2.0%
Bonos entidades Financieras	\$ 20,809,725,000	\$ 20,918,640,000	\$ 108,915,000	0.5%
	\$ 813,728,121,815	\$ 860,297,242,327	\$ 46,569,120,512	5.7%

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2. Subcuenta de Solidaridad

Al cierre del año 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad registró un saldo de \$461.902 millones, valor que se incrementó en \$7.318 millones con respecto al mes anterior, debido al efecto de los recaudos de aportes.

4.2.1 Composición del Portafolio de Inversiones

El saldo disponible en Bancos de esta Subcuenta cerró en \$112.010 millones, incrementándose en \$11.934 millones frente a la cifra reportada en el mes de diciembre de 2019.

Por su parte, el Portafolio de Inversiones en títulos del mercado de valores de esta Subcuenta terminó con un saldo de \$349.892 millones, lo que representa una reducción de \$4.616 millones frente al saldo del mes anterior.

Al cierre del mes de enero de 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta Solidaridad se valorizó en \$2.021 millones; con respecto a los rendimientos de las cuentas de ahorro en el mes que nos ocupa, se obtuvo la suma de \$376 millones.

Por redención de intereses en títulos se recibió la suma de \$1.137 millones reportados en el Anexo del Flujo de Caja. Por redenciones de capital se recibieron \$5.500 millones.

En el mes de enero de 2020 no se realizaron compras ni ventas de títulos, ni se realizaron traslados hacia la subcuenta de Subsistencia.

Tabla 29: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.

Composición Portafolio	diciembre-19	enero-20	Incremento	Var.%	Part.%
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 100,076,029,274	\$ 112,009,772,666	\$ 11,933,743,392	11.9%	24.2%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 60,757,715,000	\$ 61,076,560,000	\$ 318,845,000	0.5%	13.2%
TES UVR	\$ 17,194,944,467	\$ 17,265,388,533	\$ 70,444,066	0.4%	3.7%
Certificados de Depósito a Término	\$ 263,907,789,000	\$ 258,840,254,000	-\$ 5,067,535,000	-1.9%	56.0%
Bonos entidades Financieras	\$ 12,647,295,000	\$ 12,709,960,000	\$ 62,665,000	0.5%	2.8%
	\$ 454,583,772,741	\$ 461,901,935,199	\$ 7,318,162,458	1.6%	100%

Clasificado por Especie	diciembre-19	enero-20	Incremento	Var.%	Part.%
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 100,076,029,274	\$ 112,009,772,666	\$ 11,933,743,392	11.9%	24.2%
Inversiones	\$ 354,507,743,467	\$ 349,892,162,533	-\$ 4,615,580,934	-1.3%	75.8%
	\$ 454,583,772,741	\$ 461,901,935,199	\$ 7,318,162,458	1.6%	100%

Clasificado por Riesgo	diciembre-19	enero-20	Incremento	Var.%	Part.%
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 100,076,029,274	\$ 112,009,772,666	\$ 11,933,743,392	11.9%	24.2%
Riesgo Nación	\$ 77,952,659,467	\$ 78,341,948,533	\$ 389,289,066	0.5%	17.0%
Emisores AAA	\$ 276,555,084,000	\$ 271,550,214,000	-\$ 5,004,870,000	-1.8%	58.8%
	\$ 454,583,772,741	\$ 461,901,935,199	\$ 7,318,162,458	1.6%	100%

Clasificado por tipo indicador	diciembre-19	enero-20	Incremento	Var.%	Part.%
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 100,076,029,274	\$ 112,009,772,666	\$ 11,933,743,392	11.9%	24.2%
Tasa Fija inversiones	\$ 171,364,404,000	\$ 171,933,454,000	\$ 569,050,000	0.3%	37.2%
DTF	\$ 11,560,265,000	\$ 11,625,065,000	\$ 64,800,000	0.6%	2.5%
IPC	\$ 129,840,145,000	\$ 124,493,850,000	-\$ 5,346,295,000	-4.1%	27.0%
IBR	\$ 24,547,985,000	\$ 24,574,405,000	\$ 26,420,000	0.1%	5.3%
UVR	\$ 17,194,944,467	\$ 17,265,388,533	\$ 70,444,066	0.4%	3.7%
	\$ 454,583,772,741	\$ 461,901,935,199	\$ 7,318,162,458	1.6%	100%

Clasificado por Vencimiento	diciembre-19	enero-20	Incremento	Var.%	Part.%
Recursos a la vista	\$ 100,076,029,274	\$ 112,009,772,666	\$ 11,933,743,392	11.9%	24.2%
Hasta un año	\$ 155,326,464,000	\$ 160,325,879,000	\$ 4,999,415,000	3.2%	34.7%
Entre uno y dos años	\$ 171,105,619,467	\$ 163,452,818,533	-\$ 7,652,800,934	-4.5%	35.4%
Entre dos y tres años	\$ 28,075,660,000	\$ 26,113,465,000	-\$ 1,962,195,000	-7.0%	5.7%
	\$ 454,583,772,741	\$ 461,901,935,199	\$ 7,318,162,458	1.6%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Estado de cambios en la situación financiera.

En el mes de enero de 2020 se presentaron partidas conciliatorias por \$12.971.00 entre los saldos del efectivo en el estado de situación financiera y el de portafolio.

Tabla 30: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.

Cuenta contable	Estado situación Financiera	Informe portafolio (extractos)	Diferencias	Explicación de las diferencias
Depósitos En Instituciones Financieras	\$ 112,009,785,637	\$ 112,009,772,666	-\$ 12,971	Partidas por conciliar debido al cobro de gastos financieros por parte de bancos Colpatria.

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2.3 Rentabilidad del Portafolio

A continuación, se presenta la rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, comparada para los meses de diciembre 2019 y enero de 2020.

Tabla 31: Rentabilidad portafolio Subcuenta de Solidaridad.

Rentabilidad Solidaridad	Diciembre-19	Enero-19
Últimos 12 meses		
Acumulada	4.65%	4.87%
- IPC	3.80%	3.62%
Real	0.85%	1.25%
Mes actual		
Total	6.88%	6.43%
Cuentas de ahorro	4.42%	4.79%
Inversiones (Sin Cta Ahorro)	7.58%	6.96%
Promedio anual portafolio	5.12%	5.28%

4.3. Subcuenta de Subsistencia

Al finalizar el mes que nos ocupa, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo total de \$398.395 millones, presentando un aumento de \$39,251 millones, debido a que en el mes de enero de 2019 no se realizó pago de la nómina de Colombia Mayor y solo se realizaron algunos pagos de vigencias expiradas y nóminas de reprocesos.

4.3.1 Composición del Portafolio de Inversiones

Para el mes que nos ocupa el saldo disponible en Bancos del Portafolio de Inversiones de esta Subcuenta se ubicó en \$175.201 millones, lo que representó un incremento del 13.0% frente al saldo reportado en el mes anterior, representado en \$20.166 millones.

Al cierre del año 2020, la Subcuenta de Subsistencia cuenta con un Portafolio de Inversiones representado en títulos del mercado financiero por valor de \$223.194 millones, que

comparado con el mes anterior presenta un incremento del 9.4%, correspondiente a \$19.085 millones.

En el mes de enero de 2020, el Portafolio Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia se valorizó en \$1.119 millones. Con respecto a los rendimientos de las cuentas de ahorro durante el mes que nos ocupa, se recibieron \$638 millones.

En enero de 2020 por rendimientos financieros se recibieron \$1.338 millones, de los cuales por redención de intereses en títulos se recibió la suma de \$700 millones y por redenciones de capital se recibieron \$11.000 millones.

En el citado mes de enero de 2020 se realizaron compras para el Portafolio de Inversiones de esta Subcuenta por \$35.136 millones a valor de mercado, las cuales tienen un valor nominal de \$34.500; de otra parte, se realizaron ventas por \$5.506 millones, que generaron una utilidad de \$6 millones.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención al cierre del año 2020:

Tabla 32: Portafolio Subcuenta Subsistencia

Composición Portafolio	diciembre-19	enero-20	Incremento	Var. %	Part. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 155,034,837,762	\$ 175,200,973,105	\$ 20,166,135,343	13.0%	44.0%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 42,832,200,000	\$ 48,578,550,000	\$ 5,746,350,000	13.4%	12.2%
TES UVR	\$ 11,463,296,311	\$ 11,510,259,022	\$ 46,962,711	0.4%	2.9%
Certificados de Depósito a Término	\$ 141,651,585,000	\$ 154,896,845,000	\$ 13,245,260,000	9.4%	38.9%
Bonos entidades Financieras	\$ 8,162,430,000	\$ 8,208,680,000	\$ 46,250,000	0.6%	2.1%
	\$ 359,144,349,073	\$ 398,395,307,127	\$ 39,250,958,054	10.9%	100%

Clasificado por Especie	diciembre-19	enero-20	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 155,034,837,762	\$ 175,200,973,105	\$ 20,166,135,343	13.0%	43.98%
Inversiones	\$ 204,109,511,311	\$ 223,194,334,022	\$ 19,084,822,711	9.4%	56.02%
	\$ 359,144,349,073	\$ 398,395,307,127	\$ 39,250,958,054	10.9%	100%

Clasificado por Riesgo	diciembre-19	enero-20	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 155,034,837,762	\$ 175,200,973,105	\$ 20,166,135,343	13.0%	44.0%
Riesgo Nación	\$ 54,295,496,311	\$ 60,088,809,022	\$ 5,793,312,711	10.7%	15.1%
Emisores AAA	\$ 149,814,015,000	\$ 163,105,525,000	\$ 13,291,510,000	8.9%	40.9%
	\$ 359,144,349,073	\$ 398,395,307,127	\$ 39,250,958,054	10.9%	100%

Clasificado por tipo indicador	diciembre-19	enero-20	Incremento	Var. %	Part. %
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 155,034,837,762	\$ 175,200,973,105	\$ 20,166,135,343	13.0%	44.0%
Tasa Fija inversiones	\$ 89,171,265,000	\$ 106,145,235,000	\$ 16,973,970,000	19.0%	26.6%
DTF	\$ 6,018,360,000	\$ 6,054,690,000	\$ 36,330,000	0.6%	1.5%
IPC	\$ 71,893,020,000	\$ 71,908,740,000	\$ 15,720,000	0.0%	18.0%
IBR	\$ 25,563,570,000	\$ 27,575,410,000	\$ 2,011,840,000	7.9%	6.9%
UVR	\$ 11,463,296,311	\$ 11,510,259,022	\$ 46,962,711	0.4%	5.2%
	\$ 359,144,349,073	\$ 398,395,307,127	\$ 39,250,958,054	10.9%	100%

Clasificado por Vencimiento	diciembre-19	enero-20	Incremento	Var. %	Part. %
Recursos a la vista	\$ 155,034,837,762	\$ 175,200,973,105	\$ 20,166,135,343	13.0%	44.0%
Hasta un año	\$ 139,927,225,000	\$ 152,217,345,000	\$ 12,290,120,000	8.8%	38.2%
Entre uno y dos años	\$ 41,822,116,311	\$ 42,920,039,022	\$ 1,097,922,711	2.6%	10.8%
Entre dos y tres años	\$ 22,360,170,000	\$ 28,056,950,000	\$ 5,696,780,000	25.5%	7.0%
	\$ 359,144,349,073	\$ 398,395,307,127	\$ 39,250,958,054	10.9%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.3.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance

Frente a las cifras reportadas en el Balance de la Subcuenta de Subsistencia se presentan partidas conciliatorias por valor de \$28.668.00 pesos.

Tabla 33: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia.

Cuenta contable	Estado situación Financiera	Informe portafolio (extractos)	Diferencias	Justificación de las diferencias
Depósitos En Instituciones Financieras	\$ 175,201,001,773	\$ 175,200,973,105	-\$ 28,668	Partidas por conciliar debido al cobro de gastos financieros por parte del Bancos Colpatría, Occidente y Bancolombia

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.3.3 Rentabilidad del portafolio

En la siguiente tabla se presenta la rentabilidad comparada del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia para los meses de diciembre 2019 y enero del presente año.

Tabla 34: Rentabilidad portafolio Subcuenta de Subsistencia

Rentabilidad Solidaridad	diciembre-19	enero-20
Últimos 12 meses		
Acumulada	4.97%	5.06%
- IPC	3.80%	3.62%
Real	1.17%	1.44%
Mes actual		
Total	5.81%	5.70%
Cuentas de ahorro	4.36%	4.62%
Inversiones (Sin Ctas Ahorro)	6.91%	6.54%
Promedio anual portafolio	5.05%	5.14%

4.4. Seguimiento a política de inversión

En el mes de enero de 2020 se cumplieron sin excepción las políticas de inversión establecidas para el Fondo de Solidaridad Pensional así:

4.4.1 Subcuenta de Solidaridad

La Subcuenta de Solidaridad tiene inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por un valor de \$78.342 millones, equivalentes al 16.96% frente al 100% aprobado.

Las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, suman \$271.550 millones, lo que representa una participación del 58.79% frente al 80% aprobado.

Por su parte, los depósitos a la vista en establecimientos bancarios ascienden a la suma de \$112.010 millones y representan el 24.25% del Portafolio, frente al 50% aprobado.

Tabla 35: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 78,341,948,533	16.96%	100.00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0.00%	20.00%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	\$ 0	0.00%	10.00%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0.00%	15.00%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 271,550,214,000	58.79%	80.00%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales **	\$ 112,009,772,666	24.25%	50.00%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0.00%	40.00%
TOTAL INVERSIONES	\$ 349,892,162,533	75.75%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 112,009,772,666	24.25%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 461,901,935,199	100%	

*Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de enero de 2016

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En cuanto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, específicamente Operaciones a Futuro de TES de Referencia Específica, al cierre del mes de enero de 2020 no hay posiciones en este producto, frente al 20% aprobado.

4.4.2 Subcuenta de Subsistencia

En la Subcuenta de Subsistencia se registran inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por valor de \$60.089 millones, equivalentes al 15.08% frente al 100% aprobado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, figura la suma de \$163.106 millones, lo que representa una participación del 40.94% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 43.98% equivalente a \$175.201 millones, frente al 50% aprobado. Al cierre del mes no tramitaron depósitos remunerados en el Banco de la República.

Tabla 36: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 60,088,809,022	15.08%	100.00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0.00%	20.00%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOB).	\$ 0	0.00%	10.00%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0.00%	15.00%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 163,105,525,000	40.94%	80.00%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales **	\$ 175,200,973,105	43.98%	50.00%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0.00%	40.00%
TOTAL INVERSIONES	\$ 223,194,334,022	56.02%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 175,200,973,105	43.98%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 398,395,307,127	100%	
*Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de enero de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.5. Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor

Se presenta el cumplimiento y evaluación de cupos de inversión por emisor del mes de enero de 2020:

Tabla 37: Cupos de inversión asignados y utilizados.

Entidades	Cupos Liquidez	Cupos Inversion	Valor Nominal Consol.	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros	Total	% Ejec. Liquid.	% Ejec. Invers.
Bancos								
Agrario	\$ 99,308	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%	0.00%
AV Villas	\$ 99,308	\$ 78,851	\$ 5,500	\$ 5,528	\$ 0	\$ 5,528	0.00%	7.01%
Colpatría	\$ 99,308	\$ 73,091	\$ 35,500	\$ 35,671	\$ 98,592	\$ 134,264	99.28%	48.80%
Davivienda	\$ 99,308	\$ 80,440	\$ 50,500	\$ 50,941	\$ 0	\$ 50,941	0.00%	63.33%
De Bogotá	\$ 99,308	\$ 81,035	\$ 36,000	\$ 36,413	\$ 0	\$ 36,413	0.00%	44.94%
De Occidente	\$ 99,308	\$ 73,885	\$ 16,500	\$ 16,785	\$ 10,555	\$ 27,340	10.63%	22.72%
Falabella	\$ 99,308	\$ 32,000	\$ 27,500	\$ 27,874	\$ 0	\$ 27,874	0.00%	87.11%
Banco Popular	\$ 99,308	\$ 82,426	\$ 41,400	\$ 41,911	\$ 79,260	\$ 121,171	79.81%	50.85%
Santander	\$ 99,308	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 98,695	\$ 98,695	99.38%	0.00%
Bancolombia	\$ 99,308	\$ 78,453	\$ 75,500	\$ 76,680	\$ 108	\$ 76,788	0.11%	97.74%
BBVA Colombia	\$ 137,308	\$ 77,957	\$ 53,000	\$ 54,315	\$ 0	\$ 54,315	0.00%	69.67%
BCSC	\$ 99,308	\$ 81,333	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%	0.00%
Citibank Colombia	\$ 99,308	\$ 79,447	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%	0.00%
Total Bancos	\$ 1,329,004	\$ 818,918	\$ 341,400	\$ 346,118	\$ 287,211	\$ 633,329	21.61%	42.27%
Otras Entidades								
Corficolombiana	\$ 0	\$ 75,474	\$ 10,000	\$ 10,113	\$ 0	\$ 10,113	0.00%	13.40%
JP Morgan C.F.	\$ 0	\$ 72,793	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%	0.00%
Leasing Bancoldex	\$ 0	\$ 71,502	\$ 2,000	\$ 2,023	\$ 0	\$ 2,023	0.00%	2.83%
RCI C.F.C.	\$ 0	\$ 15,329	\$ 4,000	\$ 4,070	\$ 0	\$ 4,070	0.00%	26.55%
Tuya	\$ 0	\$ 15,329	\$ 3,000	\$ 3,004	\$ 0	\$ 3,004	0.00%	19.60%
Total Otras Entidades	\$ 0	\$ 250,427	\$ 19,000	\$ 19,210	\$ 0	\$ 19,210	0.00%	7.67%
Sector público								
Dep. Rem. Bco Republica	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%	0.00%
FDN	\$ 0	\$ 84,412	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%	0.00%
Finagro	\$ 0	\$ 79,447	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%	0.00%
Findeter	\$ 0	\$ 84,412	\$ 68,500	\$ 69,328	\$ 0	\$ 69,328	0.00%	82.13%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 348,759	\$ 871,898	\$ 107,600	\$ 138,431	\$ 0	\$ 138,431	0.00%	15.88%
Total Sector Público	\$ 348,759	\$ 1,120,169	\$ 176,100	\$ 207,758	\$ 0	\$ 207,758	0.00%	18.55%
Total General	\$ 1,677,763	\$ 2,189,514	\$ 536,500	\$ 573,086	\$ 287,211	\$ 860,297	17.12%	26.17%

Nota: Consolidado Solidaridad y Subsistencia, cifras expresadas en millones de pesos

CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

5.1.1 Beneficiarios activos

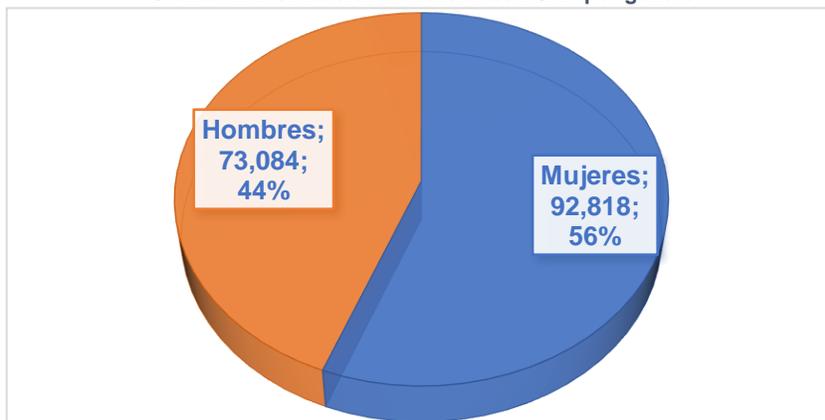
Al cierre del mes de enero de 2020 se encontraban activos en este Programa 165.902 beneficiarios, mientras que en diciembre de 2019 se contaba con 168.856 beneficiarios activos, presentando una reducción en la masa activa de 2.954 beneficiarios en el Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), como consecuencia de los retiros normales.

Tabla 38: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	Diciembre-19		Enero-20	
	Beneficiarios	% Part.	Beneficiarios	% Part.
Independiente urbano	155.853	92.3%	153,606	92.6%
Independiente rural	6.258	3.7%	5,805	3.5%
Concejales	1.472	0.9%	491	0.3%
Madres sustitutas	1.211	0.7%	1,203	0.7%
Mayores de 40 años	3.792	2.2%	4,541	2.7%
Discapacitados	270	0.2%	256	0.2%
Totales	168.856	100%	165,902	100%

La composición del Programa por género se detalla a continuación:

Gráfica 1: Distribución beneficiarios PSAP por género



Se muestra a continuación la distribución Departamental de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), al cierre del mes bajo reporte:

Tabla 39: Beneficiarios activos a nivel nacional

Beneficiarios activos por Departamento	diciembre-19 Beneficiarios	enero-20 Beneficiarios
Amazonas	13	12
Antioquia	29.637	29,337
Arauca	56	47
Atlántico	4.960	4,907
Bogotá D.C.	36.291	35,945
Bolívar	2.705	2,619
Boyacá	3.584	3,456
Caldas	6.396	6,266
Caquetá	604	565
Casanare	224	201
Cauca	2.552	2,448
Cesar	881	837
Choco	66	56
Córdoba	975	942
Cundinamarca	10.745	10,503
Guainía	1	1
Guaviare	12	11
Huila	3.294	3,159
La Guajira	136	132
Magdalena	1.364	1,341
Meta	1.374	1,354
Nariño	3.589	3,461
Norte de Santander	4.002	3,886
Putumayo	147	117
Quindío	2.926	2,857
Risaralda	6.298	6,189
San Andrés y Providencia	150	141
Santander	13.422	13,166
Sucre	920	891
Tolima	6.846	6,689
Valle del cauca	24.681	24,361
Vaupés	4	4
Vichada	1	1
Total general	168.856	165.902

5.1.1 Beneficiarios en mora

Al cierre del mes bajo análisis, el Estado de Cuenta reportado por COLPENSIONES refleja la morosidad del 9,95% en los beneficiarios incluidos en el mes de noviembre de 2019, último reporte mensual recibido de dicha Entidad.

Tabla 40: Beneficiarios en mora reportados en octubre

Mes reportado	Mes morosidad	Activos	Morosos	% morosidad
Enero-20	Noviembre-19	165,902	16,505	9.95%

La mayor concentración de morosidad se presenta en el período de un (1) mes con un 65% de participación sobre el total de morosos.

Tabla 41: Beneficiarios en mora reportados en enero-20

Mes del reporte de morosidad	Noviembre-19
Beneficiarios Activos	165,902
1 periodo	11,184
2 periodos	2,147
3 periodos	1,166
4 periodos	1,084
5 periodos	924
Total Beneficiarios en mora	16.505

5.1.2 Suspensiones y retiros

La normatividad vigente del PSAP permite al Operador Fiduciario encargado de la administración de los recursos del FSP, la aplicación de suspensión de afiliaciones teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso ante cada afiliado; para el mes que nos ocupa, la mayor participación corresponde a beneficiarios con mora superior a 6 meses.

A continuación, presentamos el detalle de las suspensiones aplicadas durante el mes bajo reporte:

Tabla 42: Causales suspensión PSAP

Beneficiarios Suspendidos	Enero-20
Mora superior a 6 meses continuos	1.543
COLPENSIONES	576
PILA	323
Paso contributivo	159
BDUA	95
RUAF	73
Voluntario	29
Capacidad de pago	5
FOPEP	2
CASUR	1
CREMIL	1
Total Suspensiones	2,807

La normatividad vigente también permite la aplicación de suspensión de afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso a cada afiliado; adicionalmente, en los casos cuando el beneficiario adquiera capacidad de pago, o por solicitud voluntaria del mismo, o cuando se cumplen los lineamientos en tiempo máximo de edad o semanas de cotización

En el mes que nos ocupa, se aplicaron 961 retiros, resaltando aquellos efectuados por capacidad de pago y por pensión.

Tabla 43: Causales retiro PSAP

Beneficiarios Retirados	Enero-2020
Capacidad de pago	376
Temporalidad de edad	364
Trámite de prestación económica	145
Pensión	26
Modificación en la condición del beneficiario	20
Traslado voluntario a BEPS	15
Fallecimiento	8
Suspensión por mora superior a 6 meses	4
Retiro voluntario	3
Total Retiros	961

5.1.3 Reintegros y reactivaciones

Durante el mes bajo análisis se presentaron entre reintegros y reactivaciones 273 casos, de las cuales los más representativos son 140 beneficiarios que pasaron al régimen contributivo.

5.1.4 Pagos PSAP

Para el mes que nos ocupa, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES remitió las cuentas de cobro correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2019, por un valor consolidado de \$29.251 millones, de las cuales se efectuaron pagos en el mes por valor de \$29.160 millones. El detalle de este valor, se detalla a continuación:

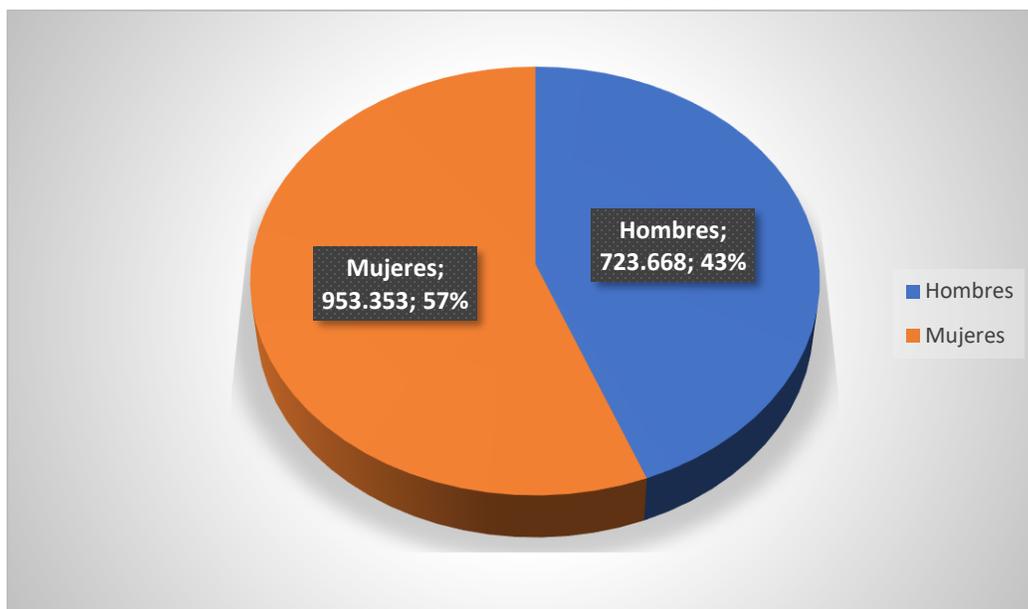
Tabla 44: Pagos PSAP Cuenta de Cobro

Mes de pago 2020	Nómina pagada	Beneficiarios activos (*)	# de subsidios programados	Valor programación	# subsidios pagados	Valor pagos	% en pagos
Enero 2020	Septiembre-19	170.151	147.428	\$ 14.662.044.197	146.907	\$ 14.609.806.593	86%
	Octubre-19	168.856	146.699	\$ 14.589.408.426	146.313	\$ 14.550.142.437	87%

5.2. Programa Colombia Mayor

5.2.1. Composición por género

La distribución de los cupos asignados (activos y suspendidos) del Programa Colombia Mayor para el mes de enero de 2020, que ascienden a un total de 1.677.021 beneficiarios, corresponden en un 57% a beneficiarios mujeres (953.353 personas) y un 43% a beneficiarios hombres (723.668 personas).

Gráfica 2: Beneficiarios Colombia Mayor por género


5.2.2. Cupos activos, suspendidos y vacíos

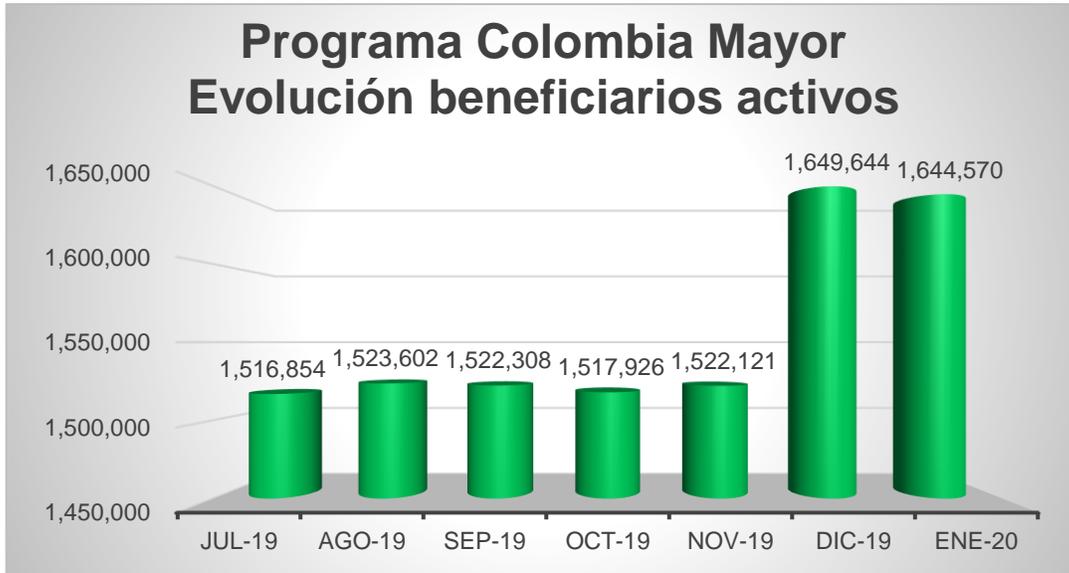
En el mes bajo análisis se observa la disminución total de 13 cupos; así se disminuyeron en 5.074 cupos activos y se incrementaron los cupos suspendidos pasando de 26.870 beneficiarios que se encontraban en esta situación, a 32.451 beneficiarios. De otra parte, se redujeron los cupos vacíos en 520 cupos con relación al mes anterior, lo cual se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 45: Colombia Mayor – Balance de cupos

Mes	Total	Cupos	%	Cupos	%	Cupos	%
	Cupos	Activos	Activos	Suspendidos	Suspendidos	Vacíos	Vacíos
Enero	1.678.573	1.644.570	97,97%	32.451	1,93%	1.552	0,09%
Diciembre	1.678.586	1.649.644	98,28%	26.870	1,60%	2.072	0,12%
Diferencia	-13	-5.074		5.581		-520	

5.2.2.1. Cupos activos

Al finalizar el mes de enero de 2020, los cupos activos disminuyeron en 5.074 cupos resaltando que a la fecha de corte se cuentan con 1.644.570 cupos.

Gráfica 3: Evolución beneficiarios activos


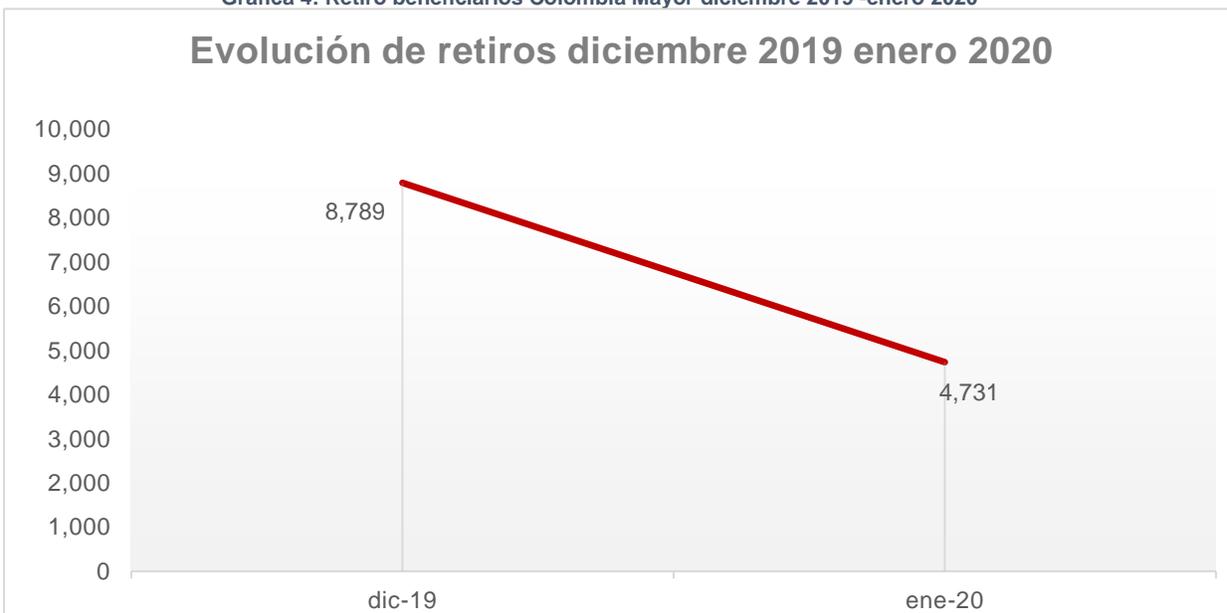
5.2.2.1.1. Retiro de beneficiarios del Programa

En el mes de enero de 2020 se aplicaron retiros a 4.731 beneficiarios, previa solicitud recibida del ente ejecutor y al resultado arrojado en cruces de información.

Las causales de retiro de beneficiarios aplicadas en este periodo fueron:

Tabla 46: Retiro de beneficiarios aplicados por causal

Causal de Retiro	Enero 2020
Fallecimiento	2.443
No cobro	1.011
Traslado de municipio	800
Retiro voluntario	257
Renta	125
Pensión	44
Transformación de CM a CBA	24
Modificación en la condición del beneficiario	14
Comprobación de actividades ilícitas	8
Percibir otro subsidio	4
Capacidad de pago	1
Totales	4.731

Gráfica 4: Retiro beneficiarios Colombia Mayor diciembre 2019 -enero 2020


El motivo de la disminución en el reporte de retiros se debe principalmente al cambio de Administraciones Municipales a partir del 01 de enero de 2020. Por tanto, los entes territoriales se encuentran en proceso de designar y contratar (cuando aplique) los coordinadores o enlaces en los Municipios.

5.2.2.1.2. Ingresos al Programa

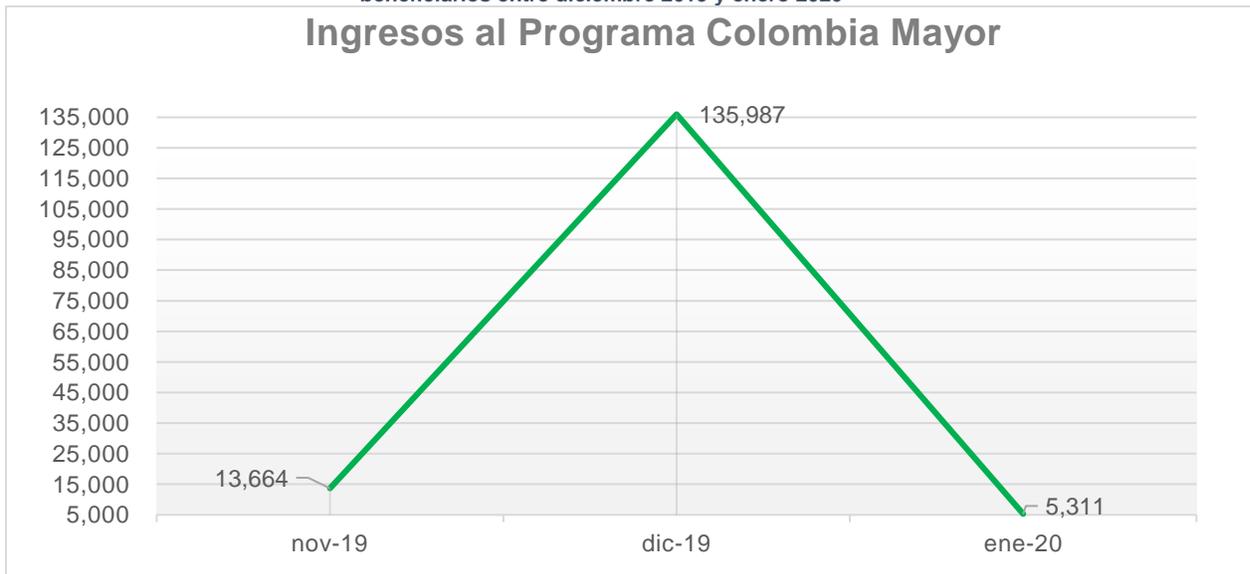
Para el mes bajo reporte se procesaron 5.311 beneficiarios que ingresaron al Programa Colombia Mayor, como resultado de la aplicación de los retiros previamente solicitados por los entes territoriales y como efecto al lleno de cupos por de la misma dinámica del programa.

A continuación, se presenta el resumen por Regional:

Tabla 47: Ingreso de beneficiarios por regional

Regional	Total ingresos enero 2020
Centro	821
Centrooccidente	527
Costa Norte I	608
Costa Norte II	658
Eje Cafetero	359
Noroccidente	847
Nororiental	696
Suroccidente	795
Totales	5.311

Gráfica 5: Comportamiento de ingresos de nuevos beneficiarios entre diciembre 2019 y enero 2020



5.2.2.2. Cupos suspendidos:

Para el mes de enero de 2020 se encuentran suspendidos 32.451 beneficiarios, por diferentes causales, con mayor participación dentro de estas las aplicadas a los beneficiarios del Programa que no han cobrado oportunamente su subsidio.

Tabla 48: Motivos de Suspensiones

Motivos	Total motivo
No cobro	14.309
Registraduría	13.419
Renta	2.308
Posibles fallecidos	1.483
Pensión	531
No cumplimiento de requisitos	396
Subsidio	3
Propietario más de un bien inmueble	2
Total	32.451

Gráfica 6: Evolución cupos suspendidos Colombia Mayor



5.2.2.1 Suspensión por no cobro

La mayor participación de suspensiones, son aquellas realizadas por motivo de no cobro; en el mes que nos ocupa fueron suspendidos 14.309 beneficiarios, presentando, frente al mes de diciembre de 2019, un incremento en 1.164 suspensiones.

A continuación, se presenta el comportamiento de suspensiones por no cobro durante el último trimestre.

Gráfica 7: Comportamiento suspensión de beneficiarios último trimestre



Los entes ejecutores que presentan un número representativo de suspensiones por no cobro, se incluyen en el siguiente cuadro:

Tabla 49: Entes o proyectos con mayor número de suspensiones por No Cobro

Departamento	Municipio	Suspendidos No Cobro
Valle	Cali	1.605
Bogotá D.C	Bogotá D.C	1.360
BEPS	BEPS	775
Nariño	Tumaco	718
Antioquia	Medellín	662
Meta	Villavicencio	631
Atlántico	Barranquilla	617
Bolívar	Cartagena	613
Norte de Santander	Cúcuta	447
Cesar	Valledupar	446
Total municipios o proyectos con mayor número no cobros		7.874

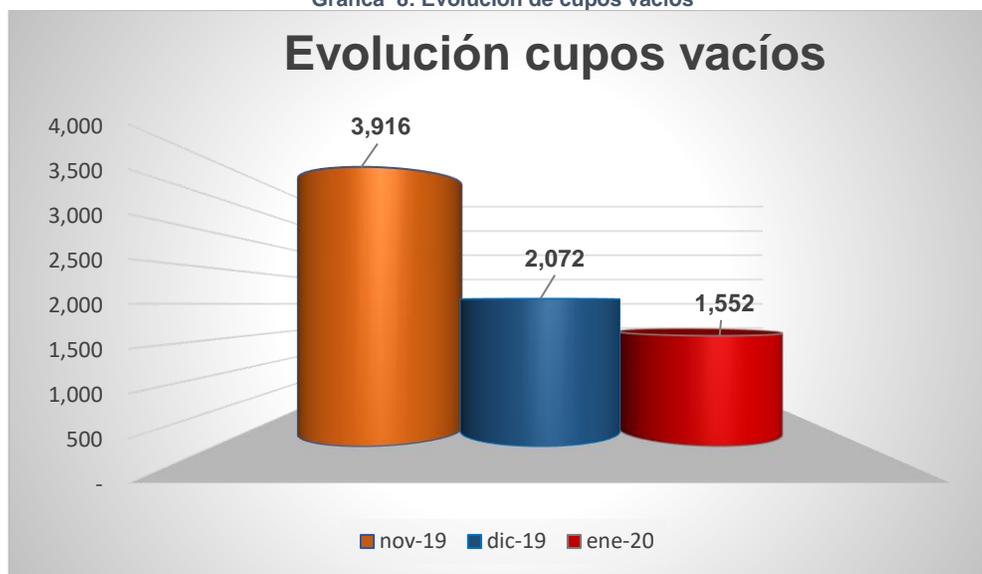
5.2.2.3. Cupos vacíos

Durante el mes que nos ocupa los cupos vacíos llegaron a 1.552 casos, como se aprecia a continuación distribuido por Grupo Poblacional:

Tabla 50: Cupos vacíos

Grupo poblacional	# cupos vacíos
CM-CMI-CBA	1.306
EXMS Y EXMC	2
BEPS	244
TOTAL	1.552

Gráfica 8: Evolución de cupos vacíos



El mayor número de cupos vacíos se encuentran en Buenaventura y en el grupo poblacional BEPS.

Tabla 51: Municipios o proyectos con mayor número de cupos vacíos

Departamento	Municipio	Cupos vacíos
Valle del Cauca	Buenaventura	274
Colpensiones	BEPS	244
Cesar	Valledupar	223
Cauca	Corinto	97
La Guajira	Uribe	71
Cauca	Miranda	56
La Guajira	Manaure	52
Antioquia	Envigado	51
Total municipios y proyectos con mayor número de cupos vacíos		1.068

5.2.2.4. Programa Colombia Mayor – Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM

De los 253 convenios celebrados con los Centros de Protección Social al adulto mayor, 247 se encuentran activos; 2 en liquidación; 3 en cesión y 1 suspendido.

Tabla 52: Estado de los convenios de CPSAM

Regional	Convenios activo	Convenios en liquidación	Convenios en cesión	Convenio suspendido	Total
Centro	37	1	1		39
Centro occidente	26			1	27
Costa norte 1	2				2
Costa norte 2	8				8
Eje cafetero	37				37
Noroccidente	45				45
Nororiental	58				58
Suroccidente	34	1	2		37
Total	247	2	3	1	253

5.2.3. Evaluación de los Municipios

En la siguiente tabla se muestra el estado de ejecución del Programa Colombia Mayor en el mes bajo análisis, señalando que esta ejecución no incluye al municipio de El Encanto (Amazonas).

Tabla 53: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados

Categoría	Ideal	Bueno	Medio	Critico	Total
Total	656	355	64	30	1.105

NOTA: Cabe resaltar, que fueron asignados cupos directos a los municipios Barranco Minas (Guainía) y Puerto Colombia (Guainía), la Chorrera (Amazonas).

En el mes que nos ocupa, los siguientes 30 municipios se ubicaron en el rango de críticos:

Corinto (Cauca), Manaure (La Guajira); Santa Rosalía (Vichada); Puerto Carreño (Vichada), Carurú (Vaupés); Mapiripán (Meta); Campohermoso (Boyacá); Bajo Baudó-Pizarro (Choco); Cumaribo (Vichada); Timbiquí (Cauca); La Uribe (Meta); Medio Baudó (Chocó); El Retorno (Guaviare); Silvania (Cundinamarca); Yopal (Casanare); Puerto Rico (Meta), Tenjo (Cundinamarca); La Macarena (Meta), El Paujil (Caquetá); Uribia (La Guajira); Puerto Parra (Santander); Puente de Oro (Meta); Envigado (Antioquia), Barranco Minas (Guainía); El Litoral de San Juan (Chocó); Miraflores (Guaviare); Sopo (Cundinamarca); Bahía Solano (Chocó); Yondo (Antioquia); Olaya Herrera (Nariño).

5.2.4. Priorización

En el mes bajo análisis se disminuyó el número de priorizados en 13.654 candidatos; a continuación el detalle comparativo frente al mes de diciembre de la pasada vigencia.

Tabla 54: Variación de Priorización Colombia Mayor

Variación Mensual	CM	CMI	Total
Priorizados a Enero-2020	441.928	15.763	457.691
Priorizados a Diciembre-19	455.515	15.830	471.345
Variación	-13.587	-67	-13.654

De otra parte, 69 municipios registrados que en el Anexo #12 PCM, no cuentan con potenciales beneficiarios en la base de datos de priorizados.

A continuación, se listan los municipios que cuentan con el mayor volumen de personas en el listado de priorización, sobre los cuales las Alcaldías han realizado un proceso para identificar su población potencial para recibir el Subsidio del PCM.

Tabla 55: Municipios con mayor priorización

Departamento	Municipio	Priorización	cupos	Afiliados
Meta	Villavicencio	7.703	13.186	13.186
Atlántico	Barranquilla	20.421	26.956	26.956
Atlántico	Soledad	9.850	14.533	14.533
Bolívar	Cartagena	12.945	26.192	26.192
Córdoba	Montería	11.462	16.035	16.035
Risaralda	Pereira	7.974	12.537	12.537
Antioquia	Medellín	16.289	43.226	43.226
Norte de Santander	Cúcuta	24.367	26.284	26.284
Nariño	Pasto	7.355	15.648	15.648
Valle del cauca	Cali	19.037	46.686	46.686

5.2.5. Programación nómina Programa Colombia Mayor

En el mes de enero de 2020 se liquidó (no se pagó) la nómina del mes que nos ocupa, programando un valor de subsidios por \$143.555 millones incluida la financiación. A continuación el detalle:

Tabla 56: Resumen programación nómina enero de 2020

Modalidad	Nómina	Cupos	Beneficiarios	%	Subsidios	FSP	Cofinanciación	Total
CM Municipios	604104	1.562.312	1.492.693	95,54%	1.609.483	\$129.160.990.000		\$129.160.990.000
CM Indígenas	604105	40.691	35.678	87,68%	38.539	\$ 3.095.295.000		\$3.095.295.000
CM Bogotá	604106	49.395	47.646	96,46%	66.565	\$5.325.075.000	\$2.995.425.000	\$ 8.320.500.000
BEPS	604110	17.000	16.033	94,31%	21.811	\$1.744.665.000		\$ 1.744.665.000
Ex Madres Comunitarias	604107	2500	2.330	93,20%	2540	\$202.335.000	\$487.425.000	\$ 689.760.000
Ex Madres Sustitutas	604108	79	67	84,81%	67	\$5.360.000	\$12.000.000	\$17.360.000
CBA	604109	6596	6.302	95,54%	6581	\$526.480.000		\$526.480.000
CBA Fallecidos	604111		3		3	\$240.000		\$240.000
TOTAL		1.678.573	1.600.752	95,36%	1.745.589	\$140.060.440.000	\$3.494.850.000	\$143.555.290.000

5.2.6. Pagos Colombia Mayor

Durante el mes de enero de 2020 se realizaron los pagos de la nómina de ampliación de cobertura efectuada en el mes de diciembre de 2019, alcanzando un 73% de efectividad, ello significa que de 124.204 beneficiarios programados, cobraron 90.530 beneficiarios.

Tabla 57: Resumen pagos ampliación de cobertura

Programación	Pagos efectivos	% efectividad	\$ Programada	\$ Pagada
124.204	90.530	73%	\$ 9.936.320.000	\$ 7.242.400.000

En el Anexo No.13 incluimos el detalle de pagos efectuados por Municipio durante el mes de enero de 2020, correspondiente a los casos de ampliación de cobertura.

Adicionalmente, se inició el pago de la nómina de vigencias expiradas de años anteriores, programando pagos a 36.648 beneficiarios, de los cuales se pagaron 16.310 beneficiarios, alcanzando el 45% de efectividad de pagos sobre lo programado.

Tabla 58: Resumen pagos vigencias expiradas

Programación	Pagos efectivos	% efectividad	\$ Programada	\$ Pagada
36.648	16.310	45%	\$ 6.505.410.000	\$ 3.118.755.000

En el Anexo No.14 incluimos el detalle de pagos efectuados por Municipio durante el mes de enero de 2020

CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL

6. DEFENSA JUDICIAL

6.1. Acciones de Tutela

Durante el mes de enero de 2020 se atendieron cincuenta y siete (57) acciones de tutela.

6.1.1 Pretensiones: En el periodo informado la mayor cantidad de acciones de tutela estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

- a) Pretensiones para el pago de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP, las cuales en su mayoría se deben a vigencias expiradas, las cuales, aunque fueron pagadas no se reflejaban aun en las historias laborales de los accionantes.
- b) Pretensiones en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones con el fin de obtener la corrección de historias laborales por parte de ex y beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión o el reconocimiento de prestaciones pensionales.
- c) Pretensiones relacionadas con la atención de peticiones, la mayoría de ellas relacionadas con peticiones radicadas en otras entidades, o que fueron solucionadas, pero el peticionario se encuentra inconforme con la respuesta. Algunas de ellas se refieren al trámite de solicitudes para el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para las víctimas del conflicto armado.
- d) Pretensiones para el ingreso o reactivación de la afiliación al Programa Colombia Mayor.
- e) Pretensiones relacionadas con el reconocimiento de prestación humanitaria para víctimas de la violencia.
- f) Pretensiones solicitadas con el ingreso inmediato al Programa Colombia Mayor.

Las pretensiones citadas, se vuelven recurrentes atendiendo las siguientes consideraciones:

- Los beneficiarios y ex beneficiarios del Programa PSAP, e incluso terceros inician acciones de tutela con el fin de obtener el pago de prestaciones pensionales, incapacidades o auxilios que le corresponde sufragar a la Administradora Colombiana de Pensiones, cuyo reconocimiento se encuentra supeditado a la acreditación de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
- En el cumplimiento de sus obligaciones, la Administradora Fiduciaria debe realizar permanentemente cruces de información con diferentes bases de datos a fin de

verificar el cumplimiento de las condiciones de los beneficiarios para poder efectuar el giro de los subsidios, cuyos reportes se constituyen en indicios de una posible causal de pérdida del derecho al subsidio, por lo cual se generan suspensiones preventivas de las afiliaciones para que los beneficiarios en el marco del debido proceso, ejerzan su derecho de defensa, sin embargo, acuden a la tutela, solicitando la reactivación de su afiliación, y el pago de los subsidios.

- Los potenciales beneficiarios, pretenden el ingreso inmediato al Programa Colombia Mayor, a través del mecanismo de la tutela, ignorando el proceso de priorización.
- Las personas que ostentan la calidad de víctimas del conflicto armado solicitan que ante su condición de invalidez se reconozca la prestación humanitaria periódica, aun sin haber realizado la solicitud previa ante el Ministerio, o bien pretenden modificar a través del mecanismo de amparo la calidad de prestación a pensión.

Para el periodo informado, se obtuvieron treinta y cinco (35) fallos favorables en primera instancia, en cuatro (4) de ellas se presentó impugnación, dos (2) por parte de accionantes y dos (2) por parte de otros accionados.

6.1.1 Fallos Judiciales.

Se obtuvieron nueve (9) decisiones desfavorables, que fueron impugnadas y están relacionadas con las siguientes pretensiones:

- a) Cinco (5) relacionadas con respuestas a peticiones, cuatro (4) de ellas relacionadas con solicitudes de giro de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, sobre las cuales existió nulidad por ausencia de notificación de la admisión; y una (1) en la cual ordenan resolver la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado.
- b) Una (1) en la cual ordenan dar trámite a la cuenta de cobro de presentada por Colpensiones, pese a que los subsidios ya habían sido pagados.
- c) Una (1) en la cual ordenan reactivar la afiliación de un beneficiario del Programa Colombia Mayor, teniendo en cuenta que por su patología médica, justificó la falta de cobro del subsidio por cuatro (4) meses consecutivos.
- d) Una (1) en la que se ordenó el pago de subsidios del Programa Colombia Mayor de forma domiciliaria dadas las condiciones de salud de los beneficiarios.
- e) Una (1) en la que se dispuso el reingreso de un potencial beneficiario al listado de priorización, aun cuando su puntaje de SISBÉN aumentó.

Las demás acciones de tutela al corte del informe se encuentran en trámite para ser resueltas en primera instancia.

6.2. Procesos judiciales.

La defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y de su Administradora Fiduciaria, en procesos judiciales que cursan en las jurisdicciones Ordinaria en su especialidad Laboral y Contenciosa Administrativa, son atendidos en forma externa por la firma TRAVAIL ABOGADOS S.A.S.

En el periodo reportado, la Administradora Fiduciaria fue notificada de un (1) proceso judicial, en el cual, una cónyuge supérstite de un beneficiario del PSAP pretende el giro de subsidios de la subcuenta de solidaridad, con el fin de completar los requisitos necesarios para acceder a la pensión de sobrevivientes.

Se presenta un consolidado a la fecha de corte de 218 procesos judiciales así:

6.1.2 Jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral.

Procesos Ordinarios Laborales: 201 procesos. En su mayoría, corresponden a procesos instaurados por madres y exmadres comunitarias, en los que se pretende la declaración de un contrato de trabajo con el ICBF y el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social. Los demás se refieren al reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado, al reconocimiento de subsidios de la subcuenta de solidaridad o son iniciados en contra de Colpensiones para el reconocimiento de prestaciones pensionales y se vincula a la Administradora Fiduciaria por considerar que podría resultar afectada con la decisión.

Instancias:

- Única: 6 procesos
- Primera: 170 procesos
- Segunda: 23 procesos. Veintiún (21) con sentencia favorable para el Fondo de Solidaridad Pensional; Uno (1) que ordenó el pago de cotizaciones a madres comunitarias; y Uno (1) que ordenó el pago de subsidios del Programa PSAP.
- Casación: 2 procesos. En uno de ellos, el juez de primer grado ordenó al Fondo de Solidaridad Pensional asumir el pago de una “pensión para víctimas de la violencia” decisión que fue revocada en segunda instancia y condenando a Colpensiones, entidad que recurrió en casación. En el proceso restante, el juez de conocimiento negó el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica, en segunda instancia se ordenó el reconocimiento de la prestación, decisión que fue recurrida en recurso extraordinario.

6.2.1 Jurisdicción contenciosa administrativa.

Nulidad y restablecimiento del derecho: 16 procesos. En su mayoría corresponden a pretensiones para acceder al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y al reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP. Uno (1) de ellos corresponde a una acción de lesividad iniciada por Colpensiones para dejar sin

efectos el Acto Administrativo que reconoció la pensión de vejez a una exbeneficiaria del PSAP, la Administradora Fiduciaria es vinculada al proceso, puesto que la demandada solicita que de acceder a las pretensiones se le permita realizar sus cotizaciones al Régimen Subsidiado de Pensiones.

Reparación Directa: 1 proceso. Un beneficiario del Programa Colombia Mayor, pide el reconocimiento de subsidios desde el momento en el que consideró debió ingresar al listado de priorización. Instancia:

Instancias:

- Primera: 13 procesos.
- Segunda: 4 procesos. Uno (1) de ellos tuvo fallo absolutorio para el Fondo de Solidaridad Pensional; Uno (1) fue apelado teniendo en cuenta que se ordenó el reconocimiento y pago de la prestación humanitaria para víctimas del conflicto armado, y Dos (2) corresponden a la apelación de Autos que declararon no probadas excepciones previas.

6.3. Derechos de Petición

En el mes que nos ocupa, fueron atendidas **463** peticiones.

6.3.1 Derechos de petición atendidos por las Regionales: 459

- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 361
- Programa Colombia Mayor: 98

Es importante mencionar, que en el reporte del mes de diciembre de 2019, 33 casos que se encontraban en trámite de respuesta, no se reportan en el del mes que nos ocupa, por cuanto al ser revisada y evaluada por las bases de las Regionales, la Dirección que las Coordina determinó que estos procesos corresponden a trámite de novedades de los Programas del Fondo de Solidaridad Pensional, por tanto, se retiran de la base de datos de PQR's

6.3.4 Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 4

- Programa Colombia Mayor: 2
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 2

6.4 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y el desembolso del subsidio está supeditado al aporte obligatorio que debe realizar el beneficiario y que además no incurra en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del Programa, para lo cual la Unidad de Gestión EQUIEDAD, realiza cruces de información con las bases de datos del Estado, de cuyo reporte se deriva una suspensión

provisional, mientras el beneficiario en el marco del debido proceso, desvirtúa o no dicha causal.

- **Trámites del 1º al 31 de enero de 2020: 317**

Previo proceso de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado, se procedió con los siguientes trámites:

Reactivación en el Programa: 6

Retiro Definitivo: 10

Solicitud de documentos: 50

- 91 desistimientos en trámite por no aportar los documentos requeridos para realizar el análisis del caso.

En la actualidad se encuentran en proceso de análisis y sustanciación 128 objeciones, 32 de las cuales se resolverán con las pruebas inicialmente por los beneficiarios con el fin de definir de fondo su situación.

6.5 REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS.

Se presenta el consolidado:

- Requerimientos Judiciales: 8
- Superfinanciera: 4
- Ministerio Público (Procuraduría – Personerías – Defensoría del Pueblo): 7
- Contralorías: 2
- Otros: 0

CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA

7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

El 6 de agosto de 2017 se expidió el Decreto 600, mediante el cual se reglamentó la Prestación Humanitaria Periódica para las Víctimas del Conflicto Armado, que trata el Artículo 46 de la Ley 418 de 1997, y su fuente de financiación.

El Artículo 2.2.9.5.6, Trámite de Reconocimiento del mencionado Decreto, señala que “El Ministerio del Trabajo directamente o a través de un encargo fiduciario o convenio interadministrativo que suscriba para tal efecto, deberá estudiar la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica y determinará si la persona se hace o no acreedora a dicha prestación. La solicitud deberá ser resuelta en un término que no podrá superar los 4 meses.”

El artículo 2.2.9.5.7 Financiación y pago de la prestación humanitaria periódica del citado Decreto señala que “Los recursos que se requieran para el pago de la prestación de que trata el presente capítulo provendrán del Presupuesto General de la Nación.

Para el efecto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropiara anualmente los recursos que sean necesarios en el presupuesto del Ministerio del Trabajo y éste a su vez deberá realizar todas las actuaciones administrativas y presupuestales que correspondan para garantizar el pago de dicha prestación.

Adicionalmente se señala en el PARÁGRAFO TRANSITORIO del anterior Artículo, que “El Fondo de Solidaridad Pensional continuará con el pago de la pensión como víctimas de la violencia que actualmente se encuentra realizando y asumirá transitoriamente los que viene efectuando la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-, con la fuente de financiación prevista en el presente artículo, hasta tanto el Ministerio del Trabajo adelante las acciones administrativas que se requieran para establecer el mecanismo que se adoptará para el giró de la pensión como víctimas de la violencia”

De otro parte, para dar cumplimiento al Artículo 2.2.9.5.6, en el otro sí No. 001 del Encargo Fiduciario 216 de 2013, se adicionan las siguientes obligaciones: “Realizar el proceso de sustanciación y elaboración del proyecto de acto administrativo que resuelve la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado regulada con el Decreto 600 de 2017, o normas que adicionen, modifiquen o sustituyan. Así como la sustanciación de la etapa de agotamiento de recursos de la actuación administrativa.

Realizar el pago de las pensiones reconocidas a víctimas del conflicto armado y los reconocimientos de prestación humanitaria periódica que en adelante se realicen en el marco de lo regulado en el Decreto 600 de 2017”.

Atendiendo las disposiciones del Decreto 600 de 2017, en el mes de agosto del mismo año se dio inicio al Programa de Prestación Humanitaria Periódica, mediante el cual las personas que demuestren plenamente ser víctimas del conflicto armado, tienen derecho a una

prestación mínima mensual legal vigente y de acuerdo con las instrucciones recibidas del Ministerio del Trabajo, según comunicado 08SE2017410200000018336 fechado el 22 de agosto de 2017, enviada al Consorcio Colombia Mayor 2013, el tratamiento contable de los recursos recibidos serán llevados a la cuenta del ingreso (47) como operaciones Interinstitucionales y la causación de desembolsos a la cuenta del Gasto Público (55) para la asistencia social.

7.1 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes de reporte el Programa de Prestación Humanitaria presenta un saldo en el activo por valor de \$50 millones, que corresponden al efectivo, del cual se pagaran \$40 millones correspondiente a descuentos en nómina del mes de enero de 2020 (\$16 millones de aportes de salud y \$24 millones en potros descuentos) y \$4 millones por concepto de prestaciones.

Tabla 59: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica

Estado Situación Financiera	Diciembre-19	Enero-20	Incremento	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 27,143,202	\$ 50,471,974	\$ 23,328,772	85.9%	100.0%
TOTAL ACTIVOS	\$ 27,143,202	\$ 50,471,974	\$ 23,328,772	85.9%	100.0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 1,448,632	\$ 4,799,340	\$ 3,350,708	231.3%	9.5%
Descuentos de Nómina	\$ 22,237,770	\$ 40,161,070	\$ 17,923,300	80.6%	79.6%
Subsidios Asistencia social	\$ 3,113,664	\$ 5,138,517	\$ 2,024,853	65.0%	10.2%
TOTAL PASIVOS	\$ 26,800,066	\$ 50,098,927	\$ 23,298,861	86.9%	99.3%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 343,136	\$ 373,047	\$ 29,911	8.7%	0.7%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 343,136	\$ 373,047	\$ 29,911	8.7%	0.7%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 27,143,202	\$ 50,471,974	\$ 23,328,772	85.9%	100.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos por operaciones interinstitucionales ascienden a la suma de \$146 millones provenientes de los aportes de la Nación.

Los gastos, ascienden a \$146 millones correspondientes a gastos social que fueron destinados para atender los pagos en lo corrido del año 2020, destinados a Víctimas del Conflicto Armado pertenecientes al Programa de Prestación Humanitaria Periódica.

Tabla 60: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica

Estado de Resultados	Enero-20	Part. %
INGRESOS		
Ingresos fiscales		
Operaciones Interinstitucionales	\$ 145,584,574	100%
Financieros		
Intereses sobre depósitos	\$ 29,911	0.0%
TOTAL INGRESOS	\$ 145,614,485	100.0%

Estado de Resultados	Enero-20	Part. %
GASTOS		
Gasto Público Social		
Subsidios Asignados	\$ 145,584,574	100.0%
TOTAL GASTOS	\$ 145,584,574	100.0%
EXCEDENTES	\$ 29,911	0.0%

7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Al 31 de diciembre de 2019 quedaron en trámite 43 expedientes y durante el periodo bajo informe, el Ministerio del Trabajo remitió 4 expedientes adicionales.

A la fecha de corte, se sustanciaron 30 actos administrativos, correspondientes a 25 expedientes, los cuales corresponden a las siguientes actuaciones:

Nueve (9) que resuelven solicitud de reconocimiento de la prestación económica, seis (6) que resuelven recursos de reposición, seis (6) que resuelven recursos de apelación y tres (3) autos de trámite que decretan pruebas necesarias para resolver. Adicionalmente, se realizó la devolución de seis (6) expedientes, por no haber lugar a sustanciar actos administrativos al estarse tramitando procesos judiciales donde se pretende el reconocimiento de la prestación.

Para enero de 2020, se encuentran ocho (8) proyectos de actos administrativos en etapa de revisión, los cuales corresponden a siete (7) expedientes; asimismo, en este periodo se remitieron al Ministerio del Trabajo treinta (30) proyectos, correspondientes a veinticinco (25) expedientes.

A la fecha de corte, se encuentran veintidós (22) expedientes en trámite de sustanciación de proyectos de actos administrativos.